

ACADEMIA DEL MAR**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 95.**

En la ciudad de Buenos Aires, el 26 de septiembre de 2006, siendo las 18.30 horas se inició la nonagésima quinta Sesión Plenaria Ordinaria de la Academia del Mar con la presidencia del Académico Oscar R. Puiggrós y la presencia de los siguientes Académicos de Número:

- N° 6: Contraalmirante Francisco N. Castro;
- N° 18: Capitán de Navío Néstor A. Domínguez;
- N° 11: Arquitecto Hernán Alvarez Forn;
- N° 32: Doctor Vicente G. Arnaud;
- N° 37: Doctor Alfredo De las Carreras;
- N° 35: Ingeniero Humberto R. Ciancaglini;
- N° 3: Contraalmirante Jorge A. Fraga;
- N° 34: Licenciado Hugo P. Castello;
- N° 20: Doctor Remo Entelman;
- N° 43: Doctor José Manuel Agis.
- N° 41: Doctora Haydée Susana Talavera;
- N° 12: Contraalmirante Enrique Jorge Cosentino;
- N° 36: Contraalmirante Norberto M. Couto;
- N° 38: Vicealmirante Julio Italo Lavezzo;
- N° 5: Ingeniero Horacio Reggini;
- N° 39: Doctor Héctor José Tanzi;
- N° 13: Contraalmirante Jorge J. A. Palma;
- N° 25: Capitán de Fragata José Guillermo Zuloaga;

AC. PRESIDENTE: Señores Académicos, hoy tenemos una noticia positiva, nos acompaña el Ingeniero Horacio Reggini, que no pudo ser incorporado en la sesión anterior; es adicto a las academias, porque hace 20 días lo han hecho Académico de la Academia Nacional de Letras; de los actos que he asistido a incorporación de academias fue el más brillante. De todos modos quiero leer muy brevemente sus antecedentes. Esto no me gusta demasiado cuando se trata de una persona importante y conocida con trayectoria de pública notoriedad porque pareciera que hace falta y en su caso ya es conocido como para una presentación.

Es investigador y consultor en el campo de las computadoras, nuevas tecnologías de la información, telecomunicaciones y la educación y es miembro titular de la Academia Nacional de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Argentina, profesor del doctorado de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad del Salvador, ha publicado numerosas obras, es Director de jornadas sobre nuevas tecnologías de información, colaborador permanente de diversas publicaciones. Ha recibido premios en el 74 del Centro Argentino de Ingenieros, en el 67 de la Cámara Juniors de Buenos Aires y en el 80-81 de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Obtuvo el Premio Konex de Platino en la disciplina de ingeniería electrónica, comunicación y computación, medalla de oro por reconocimiento de su trayectoria profesional durante 40 años conferida por el Consejo profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en el 94, es asiduo visitante del Laboratorio de Medios del Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT), de Estados Unidos, y desde hace años viene impulsando una utilización creativa y conveniente de las computadoras, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de la información en distintos ámbitos de la sociedad. Inauguró la Carrera de Ingeniería Electrónica en la Universidad Católica Argentina y actualmente es Decano de Ciencias Exactas e Ingeniería en dicha universidad. En el

año 2005 ha publicado su libro "El futuro no es más lo que era" y "La tecnología y la gente en tiempos de Internet" acerca de los cambios profundos producidos en el planeta y de la presencia de las computadoras, frente a la ciber-cultura en el mundo de la ciencia y la tecnología en la sociedad.

(Se le hace entrega del diploma por parte del Presidente).

Está comprometido a hablar el año que viene con su conferencia de incorporación.

AC. REGGINI: Quiero expresar mi agradecimiento por esta designación y quiero decirles que el trato frecuente con todos ustedes espero que me permita conocer más de la sabiduría y el coraje de los hombres del mar. Muchas gracias.

AC. PRESIDENTE: Tenemos hoy el honor de escuchar al Académico Dr. Arnaud.

AC. ARNAUD: Buenas tardes, agradezco muy especialmente al señor Académico Presidente para hablar unas palabras de introducción sobre el tema ambiental y digo palabras, porque quedamos con el señor Académico Presidente de que esto sea una especie de mesa redonda, que haya comentarios, participación, preguntas y críticas abiertas.

Hoy en la Academia tenemos algunos señores Académicos muy interesados en el tema ambiental, como es el caso del Académico Capitán de Navío Domínguez con su libro, redactado como humanista y filósofo del tema y muy interesante.

Uno de mis propósitos es llamar la atención sobre la participación permanente de la Argentina en el ámbito internacional en los temas medio ambientales. Llama la atención que diga de lo pionera que es la Argentina en esto. Me pregunto: ¿qué hace la Argentina? Y respondo: ha hecho y hace mucho.

Comenzando con las denuncias que en su época hizo Manuel Belgrano cuando, en su primer memoria en 1795, denuncia el abandono de este país, de cómo se descuida el suelo, como se talan los árboles, se contamina el mar, etc. y lo hace en su periódico. Lo mismo ocurre con Juan Hipólito Vieytes, que en 1802 en su semanario, ya denunciaba el abandono de este rico territorio y suelo argentinos.

Contemporáneamente, la preocupación por la contaminación, recordarán el conflicto, la polémica, lo que se escribió en épocas de la represa de Itaipú con el Almirante Rojas que publicó libros y artículos de ese tema y hubo un enfrentamiento con Brasil, que de ninguna manera se pensó en ir a la guerra, pero se mencionó.

Este tema de Itaipú va a tener su repercusión cuando Suecia propone en Naciones Unidas una conferencia sobre medio humano, como lo llamaban antes e inclusive poco antes, en 1968-69 con motivo de Itaipú y de la utilización de aguas de ríos internacionales en la Cuenca del Plata. Hubo una polémica muy grande de un pionero argentino, el Dr. Guillermo Cano, que en las Naciones Unidas la tuvo con el embajador de Brasil sobre el tema de la contaminación en la Cuenca del Plata.

Ante la iniciativa de Suecia, en dicha Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, en 1962; es la visión de nuestro colega, el Académico embajador Ortiz de Rozas, como representante ante las Naciones Unidas, que convence al gobierno que este era un tema muy importante y la Argentina es el primer país que apoya a Suecia para la realización de una conferencia en las Naciones Unidas y no sólo el primer país sino que también se anota para los trabajos preparatorios; lo mismo estaba muy interesado el Dr. Pardo, canciller en ese momento, y el Subsecretario el Dr. José María Ruda y me encargan a mí que me haga cargo de participar en esa conferencia. Fue así que la misma se llevó a cabo, participando intensamente la Argentina con el objetivo de establecer la relación entre el desarrollo y el medio ambiente y esa relación ya se establece en una resolución de Naciones Unidas un año antes de la conferencia en el 71. El

otro objetivo de la Argentina, como país aguas abajo y con Uruguay, fue el desarrollo de un derecho ambiental teniendo en cuenta la utilización racional y óptima de los recursos naturales compartidos: las aguas de los ríos internacionales de curso contiguo, fronterizo, el caso de los ríos de la cuenca del Plata y también la atmósfera, etc.

A partir de ese momento se aprueban en Estocolmo, luego de un debate muy fuerte, los principios 21, 22 y 24 de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Ambiente Humano. En el debate se destacó muy especialmente el representante de Uruguay, Embajador Mateo Margariño de Melo con una actuación fuertemente agresiva frente a Brasil y los principios fueron aprobados conforme al interés de Argentina y los intereses de los países aguas abajo y Uruguay. En esa conferencia se establece el Día del Medio Ambiente y como consecuencia se crea una Asamblea de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Nairobi. Oportunamente hablamos con nuestro representante, que envió un cable a la Cancillería sugiriendo abrir una embajada en Nairobi, para estar presentes y seguir los debates.

La embajada argentina en Kenya y representación permanente se abrió en 1964 donde fui el primer embajador designado para llevar adelante estos problemas. En toda la década del 70 se trabajó en una sucesión de resoluciones que iban avanzando y algo que es muy importante: el derecho de un Estado de exigir que fuera obligatorio al Estado, vecino o anexo, que planeara emprender obras y establecimientos industriales, informarle sobre los proyectos que pudieran afectar sensiblemente el ambiente de recursos naturales compartidos. Esto se logró a través de resoluciones, votaciones en Naciones Unidas y la Asamblea de las Naciones Unidas como una representación de la opinión internacional. Concretamente logramos los objetivos propuestos.

Quiero mencionar que en esa época, en los años 1974 al 78, hemos reunido fundamentos para el nuevo derecho ambiental. Publiqué mi libro sobre "Derecho internacional ambiental", de 1364 páginas donde doy cuenta del derecho romano y todos los antecedentes. Luego el Dr. Cano publicó 3 gruesos tomos sobre "Derecho y administración ambiental" y un cuarto volumen sobre "Derecho ambiental". Autores argentinos publicaron 3 volúmenes sobre el derecho ambiental; luego en 1973 se creó en el gobierno la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano que luego se disuelve y es la base de lo que es hoy la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

En la década del 73/74 logramos establecer tres principios muy importantes para la actualidad: los principios de buena vecindad ecológica, seguridad ecológica colectiva y eco desarrollo; estos principios iban a ser la base del informe de 1987, Naciones Unidas pide que se desarrolle un informe que se publicó en el 87. Todo ello es muy interesante.

En 1992 ocurre la Conferencia de las Naciones Unidas en Río de Janeiro, donde la Argentina participa con su delegación y luego de haber desarrollado nosotros en el 73 el Principio de Ecodesarrollo, en esta conferencia se habla del Desarrollo Sostenible o Duradero, no así de Desarrollo Sustentable.

Luego hay un acuerdo total sobre el desarrollo general que debe ser sustentable y sostenible dirigido al futuro, conferencia importante pero la base fue la de Estocolmo y la Declaración de la Conferencia de Río de Janeiro repite la de Estocolmo e incluye el principio 15, que es el precautorio, que nos ha perjudicado en nuestras exportaciones porque la Unión Europea nos ha aplicado a nuestras exportaciones este principio, que aunque no se pruebe que nuestra carne o granos pueden estar contaminados, por este principio se la rechaza. Pero, por otro lado, en el tema de la controversia actual con Uruguay, este principio es muy importante para ser utilizado por nosotros porque aunque no haya todavía contaminación en el Río Uruguay, pedimos que por precaución se detenga las fábricas y se hagan los estudios correspondientes.

Desgraciadamente este principio no fue muy bien presentado en el alegato argentino pero sí el Juez argentino lo señala. En el 92 apareció el Protocolo de Kioto con el tema del cambio

climático donde la Argentina es pionera y es elegido como delegado el embajador que participó activamente trabajando muy estrechamente con el protocolo con el Senador, y luego Vicepresidente de Estados Unidos, Al Gore, un gran ambientalista americano.

Nuestra delegación durante los últimos 15 años, ha estado presente, ha actuado y ello fue muy positivo. Lo último ha sido la firma del Protocolo de Kioto; desgraciadamente no se cuenta con la ratificación de Estados Unidos, lo cual es bastante dramático porque es el mayor contaminante del mundo. Ratificar el protocolo por parte de Estados Unidos significaría penalizar a la industria americana y Estados Unidos no va a ratificarlo porque consideran que va a penalizar y perjudicar a la industria americana.

Siguiendo con el interés argentino, con la reforma de la Constitución en el 94 se incluyó el artículo 41 que vela por la protección y preservación de la calidad del ambiente. Esta es una obligación del gobierno argentino que transformó el tema en política de Estado.

En el año 1981, se funda la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente que en 1987 obtiene su personería jurídica, yo actualmente soy el Presidente de dicha Academia.

En el año 2002 ocurre la Cumbre de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sustentable.

Por último en estos momentos nuestro Presidente, el doctor Kirchner, ha señalado, en su discurso en Viena y ahora en las Naciones Unidas, el interés del gobierno de llevar una política ambiental. Se están tomando algunas actitudes con el tema del Riachuelo, desgraciadamente tenemos en la Argentina buenas intenciones y buena legislación pero se avanza muy poco. Cuando hablan de la suciedad y la contaminación, el problema es que no se aplica la ley, esto no pasa por la educación. En otros lugares se aplican multas muy severas y mientras no haya castigos es inútil el reglamento; hay legislación, está la Secretaría del Medio Ambiente, los municipios que tienen su departamento ambiental, etc., pero su efectividad ustedes ya saben, es mínima.

La Argentina tiene una controversia con Uruguay, ha habido un primer fallo que ha sido de 14 a 0. Pero, si bien es traumático en principio decir que hago una presentación y me rechazan lo que pido, considero que dentro de la relatividad tuvimos un éxito con la Corte Internacional de Justicia, pese a que tuvimos 14 a 0 a nuestra demanda de parar las obras. La Corte Internacional de Justicia es el tribunal máximo de justicia en el mundo, y sus fallos hacen jurisprudencia para todo el mundo.

Ella ha reconocido el derecho ambiental a partir de la Conferencia de Estocolmo, y los tratados son obligatorios, tenemos uno con Chile, otro con Brasil y otro con Uruguay, y la Corte Internacional de Justicia nos ha reconocido el derecho argentino de exigir, obligar al país vecino que presente su proyecto y ser consultado y no seguir adelante con las obras. Hemos tenido un triunfo tácito, y si uno lee el fallo yo creo que para nosotros ha sido muy conveniente.

Estoy abierto a sus preguntas y opiniones.

AC. COUTO: Cuando habla de 14 a 0, ¿nosotros qué pedimos?

AC. ARNAUD: La paralización de las obras.

AC. COUTO: ¿Es lo único que hemos conseguido?

AC. ARNAUD: En su fallo se extiende la Corte y señala que está observando y que ve cómo se hacen las obras, y cuál va a ser el resultado y si se produce una contaminación que afecte, puede llegar a aceptar a pedir la destrucción de las obras.

AC. COUTO: Algo que admite el derecho precautorio.

AC. ARNAUD: No, no acepta el hecho consumado, lo señala con todas las letras; si se ve que la pulpa contamina, aunque siempre hay contaminación, por el hecho de existir, toda industria o producción en el mundo de cualquier cosa, es un hecho que contamina.

El problema es determinar los límites aceptables y reconocidos de contaminación (las industrias más contaminantes con las de cuero y de pulpa de celulosa) pero el problema es que nosotros tenemos 12 empresas de ese tipo que contaminan, en Uruguay ya hay proyectos para tres y los brasileros tienen muchas.

Sugiero, y ahí viene lo de seguridad ecológica, que en todos los temas ambientales lo más importante es llegar a acuerdos regionales; la contaminación no reconoce espacios ni fronteras. Si se quiere combatir un foco de contaminación tiene que haber un acuerdo regional. En el MERCOSUR, en diciembre del año pasado, el Concejo adoptó una decisión sobre la aftosa, pero para combatirla en la Argentina nada más, pero tenemos la de Uruguay y se hizo un acuerdo o decisión, implementada por 17 páginas de reglamentación, de cómo debe vacunarse. Pero el segundo problema es que los países que tienen en el Mercosur esa decisión ya tomada por los cuatro presidentes ¿la van a aplicar?.

AC. DOMINGUEZ: En ese libro, que usted me hizo el honor de mencionar, hago un planteo sobre macro-ética, ¿estamos acostumbrados al deber ser y obrar humanos en relación con los seres vivos próximos?. Este es un planteo aristotélico que sigue siendo válido. Pero en cierto modo cuando se habla de macro-ética hay dos dimensiones, el comportamiento de la humanidad en general respecto a la naturaleza en un sentido especial y en un sentido temporal. En cuanto a este último sentido me pregunto en qué medida el comportamiento actual de la humanidad va a crear problemas a través de una ética de la responsabilidad respecto a las generaciones futuras. Éste es un tema muy importante que va a generar, según el Proyecto Millennium (que se ocupa de la prospectiva), grandes conflictos en el futuro.

Los especialistas dicen que la mayoría de los conflictos bélicos del futuro van a tener fundamento en problemas ambientales. Mi pregunta consiste en si la legislación ambiental de nivel internacional, que no dispone un poder de policía para controlar éste proceso, que ocurre más allá de los límites de los Estados y plantea problemas internacionales, no hace necesario adoptar un poder de policía trasnacional, a través de la organización de las Naciones Unidas, para poner coto a este accionar humano que afectará a la humanidad a largo plazo

AC. ARNAUD: Desgraciadamente todo problema ambiental es conflictivo, porque afecta intereses desde lo más mínimo como cuando los vecinos se quejan, todo problema ambiental desde el más mínimo afecta intereses y es conflictivo lo cual ya es problemático. La experiencia nos señala en todo el mundo que no se reacciona sino ante las crisis; en diciembre del 52 yo estaba en Londres y hubo una crisis en relación con el problema del famoso smog, durante cinco días se paralizaron los servicios públicos como los transportes, no había nada y era difícil encontrar el frente de una casa con una neblina que lo cubría todo. Murieron 17 mil personas en esos 4 ó 5 días por sobre el nivel normal de mortandad en Londres.

En consecuencia de esa crisis y en previsión de lo que se venía dictaron inmediatamente algo que transformó el Támesis, que estaba mucho más contaminado que nuestro Riachuelo, en un río que hoy tiene peces de colores porque se ha velado por su sobrevivencia. Este es un tema más importante que el de los derechos humanos; hay intereses muy grandes y no se reacciona sino ante las crisis.

AC. COUTO: Nosotros hemos presentado algo y se nos rechazó, ¿es que lo presentamos mal o no teníamos razón?

AC. ARNAUD: Cómo fue la presentación no se lo puedo decir; en razón de haber pedido la paralización de las obras tendríamos que haber utilizado el principio precautorio. Creo que no se utilizó porque nuestro Juez argentino en su voto de disidencia le señala a la Corte el principio precautorio. No sé porqué no se apeló a dicho principio antes; indudablemente en previsión esto era precautorio, porque estando en obras como no había producción de pulpa no había contaminación. No sé si era necesario hacerlo así, yo hablé con alguna gente de Cancillería y pregunté si la firme posición de nuestro gobierno de no querer hablar, de no querer negociar, si no se paran las obras. Pregunté: ¿Es necesario que se paren las obras?. Me dijeron que no, entonces: ¿porqué el Presidente está queriendo que se paren las obras?.

AC. CIANCAGLINI: Se empezó a reaccionar antes de hacer estudios tecnológicos, no se ha tratado de informarse, esto había sucedido en el Báltico y se habían desarrollado sistemas; creo que el error es haber hecho escándalo sin haber hecho antes los estudios necesarios, la presentación fue con falta de ingeniería.

AC. AGIS: Aparentemente acá nadie dijo qué tecnología se iba a aplicar, y me pregunto porqué no se habló de ese punto.

AC. ARNAUD: En julio del 2002 ENSE se presentó ante el Comité Ambiental del Senado del Uruguay y dijo cual era su proyecto, que haría una inversión de tantos millones para producir pasta de celulosa y que ello produciría contaminación y que había que estudiar el impacto ambiental. ENSE afirmó que de ello dependía la viabilidad de su proyecto, de la aprobación del impacto ambiental. Entonces alguien preguntó si se ha consultado a la Argentina porque el río Uruguay afecta a las dos costas. Acá algo se hizo mal por parte de los dos gobiernos. Por un lado el gobierno argentino tendría que saber que hubo esa presentación ante el senado uruguayo. Existe el Estatuto del Río Uruguay que controla una Comisión donde se tratan entre otros problemas, la contaminación del río Uruguay. Argentina tenía todo el derecho de pedir de oficio la información y no hizo nada. Uruguay teniendo ese proyecto, en enero del 2003, la autoriza a ENSE a hacer su obra y no consulta a la Argentina para nada. Después le dice a la Argentina, que ya lo había autorizado y que ya le iba a informar y lo tomamos tranquilamente. Hay una falta grave por los dos lados y ello ha desembocado en este conflicto que lleva a la reacción de Gualeguaychú. Se han hecho cosas malas como el corte de rutas y puentes que es un delito nacional e internacional. Pero, entre otras cosas, la reacción de Gualeguaychú yo la defino como de acción por omisión porque el gobierno no hace nada y ello produce la reacción de la ciudadanía. El proceso se les ha ido las manos y se les sigue yendo, están pidiendo que no haya contaminación y me pregunto: ¿en qué fábrica o industria no va a haber contaminación?.

Los dos señores presidentes tienen que reunirse y designar una comisión bilateral que puede invitar a algún experto de algún país del mundo, técnicos, ingenieros, biólogos, etc. que in-situ se reúnan con la otra parte. Preguntarles a las pasteras: ¿qué sistema van a utilizar?, ¿qué es lo que hay en el mundo?, ¿qué es lo más moderno?... y estudiar la afluencia de las aguas del río, estudiar los vientos, el volumen de producción, la cercanía o no cercanía. Establecer en el lugar cuál es la manera de fabricar esa pulpa de celulosa que tiene que fabricarse. Determinar la manera en que se hará y establecer pautas de flexibilidad, que permitan que, si aparecen nuevos sistemas, pueda irse cambiando la fabricación de manera que haya menos contaminación. Debe admitirse que contaminación va a haber y que es necesario establecer un control permanente.

AC. PRESIDENTE: Agradecemos su exposición.

Sin otro tema se levanta la reunión.